

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 275-2023  
GUATEMALA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Servicio Civil y su Reglamento y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, facultan a la Autoridad Superior para que pueda nombrar a sus empleados y servidores públicos; así como autorizar los acuerdos que sustenten el ejercicio de la actividad administrativa del Ministerio.

CONSIDERANDO

Que con fecha 14 de noviembre de 2023, el Director General de Minería, solicitó reformar el Acuerdo Ministerial número 211-2023 de fecha 11 de agosto de 2023, en lo que respecta a prorrogar el período de designación de forma temporal de las funciones inherentes al cargo de Jefe del Departamento de Gestión Legal de la Dirección General de Minería de este Ministerio a ALBA ELIZABETH BARRIENTOS CASTILLO.

POR TANTO

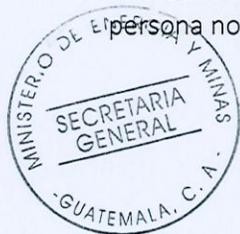
Con fundamento en los artículos 152, 154 y 194 literales b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006 y sus reformas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Acuerdo Ministerial número 211-2023, de fecha 11 de agosto de 2023, Oficio OFI-DGM-784-2023 de fecha 14 de noviembre de 2023 y, nota de traslado No. 0058-2023 de fecha 15 de noviembre de 2023.

ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.** Reformar el artículo 1 del Acuerdo Ministerial número 211-2023, de fecha 11 de agosto de 2023, por medio del cual se designó en forma temporal en las funciones inherentes al cargo de Jefe del Departamento de Gestión Legal de la Dirección General de Minería de este Ministerio a ALBA ELIZABETH BARRIENTOS CASTILLO, por el período comprendido ahí señalado; en el sentido de prorrogar su período de designación, el cual deberá entenderse que finalizará el 31 de diciembre de 2023.

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos inmediatamente y debe notificarse a la persona nombrada, a la Dirección General de Minería y a la Unidad de Recursos Humanos.

COMUNÍQUESE,



*[Handwritten signature of Manuel Eduardo Arita Sagastum]*

ING. MANUEL EDUARDO ARITA SAGASTUM  
MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS



*[Handwritten signature of Rita María Bueso Castañeda de Aguilar]*  
LICDA. RITA MARÍA BUESO CASTAÑEDA DE AGUILAR  
SECRETARIA GENERAL